Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Veinticinco (25) de Enero De Dos Mil Veintiuno (2021).

RADICADO	05001-31-03-003-2018-00176-00
PROCESO	Ejecutivo.
DECISIÓN	Ordena oficiar.
PROVIDENCIA	Auto. No.93V

En atención a la solicitud que antecede, por resultar procedente, **SE ORDENA** oficiar a la Oficina de Catastro Municipal de Medellín a fin de que se sirvan expedir a costa de la parte ejecutante los avalúos catastrales de los inmuebles distinguidos con folios de matrículas inmobiliarias **Nro. 001-895714, 001-895715, 001-895716 y 001-895717** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, de propiedad de la demandada Acción Sociedad Fiduciaria S.A. Fidecomiso Floridablanca, identificada con el NIT No. 805.012.921-0.

Expídanse los oficios a los que haya lugar, por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito que le presta apoyo a este Despacho Judicial,

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

_____
MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria